



Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación

La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD) fue creada en 2004, por la Ley 17.817, con el objetivo de proponer políticas nacionales y medidas concretas para prevenir toda forma de discriminación.

Entre las competencias de la Comisión Honoraria, se destacan: analizar la realidad nacional en materia de discriminación; informar a la opinión pública; llevar un registro de conductas discriminatorias; brindar asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos que se sientan discriminados.

En el art. 2 de la ley anteriormente mencionada se define discriminación como “[...] toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

En el correr de estos meses, coincidentes con la campaña electoral, la Comisión ha observado en varias oportunidades manifestaciones públicas discriminatorias y antidemocráticas, en particular hacia la población migrante y al colectivo LGBTI.

La Comisión exhorta a todos los partidos políticos y a sus respectivos referentes, a respetar la ley mediante acciones concretas que contribuyan a una convivencia plural, diversa e intercultural; rechazando toda expresión o discurso que incite al odio o vulnere los derechos humanos.